

CURSO DE SEGURIDAD EN MAQUINAS – PUESTA EN CONFORMIDAD

CARGA LECTIVA: 18 h de clase + 2 h de estudio= 20h	DURACION: 3 días
MODALIDAD: formación mixta	PLAZO DE MATRICULACIÓN: una semana antes del inicio de la acción formativa
PRECIO: 249€	100% bonificable a través de la fundación tripartita

INTRODUCCIÓN: El empresario como usuario está obligado, dentro de unos plazos señalados en el R.D. 1215 y RD 2177, a las siguientes acciones:

- Chequear los equipos para descubrir las características, relativas a Seguridad, de sus partes y elementos.
- Establecer un plan de puesta a punto y corrección de los elementos que no cumplan el chequeo anterior. Se debe tener en cuenta el estado actual de la tecnología y el costo correspondiente.
- Presentar a la autoridad laboral el plan, con la negociación y compromiso de su ejecución.
- Valorar el "efecto positivo" que, en muchos casos, puede suponer mejoras de métodos de producción, o erradicación de obsolescencias.
- Tener en cuenta posibles degradaciones de Seguridad en máquinas ya homologadas C.E., provocadas por inexistencia o pobreza del adecuado Mantenimiento

JUSTIFICACION: El Real Decreto 1644/2008 que deroga el RD 1435/1992 de 27 de noviembre y el RD 56/1995 de 20 de enero, señala las características que deben reunir las máquinas para adaptarse a las normas comunitarias en materia de Seguridad.

El R.D. 1215/1997 del 18 de julio, modificado por el RD 2177/2004, establece en el Anexo I las disposiciones mínimas, desde el punto de vista de Seguridad y Salud de los trabajadores, aplicables a equipos de trabajo.

El primer R.D. afecta a fabricantes, vendedores y representantes de maquinaria, y el segundo al usuario de la misma. Por eso, aquellos son más amplios y profundos que este último.

Las máquinas antiguas no se beneficiaron de esta Legislación. Su propietario debe aplicarles el R.D. 1215 modificado por el RD 2177.

Las máquinas nuevas ya vienen o deben venir con la superación del R.D. 1644, señaladas con el marcado C.E., y deben cumplir también el Anexo II del RD 1215.

En el curso adjuntamos un profundo cuestionario técnico para los fabricantes de equipos, ceñido al R.D. 1644. Y un segundo cuestionario, más sencillo pero exhaustivo, y superior a las mínimas condiciones exigidas, dirigido a los usuarios de equipos y adaptado al R.D. 1215 y RD 2177.

Y por último un tratado completo de las soluciones técnicas y su fuente de Normas.

DIRIGIDO A: Empresarios, Directores, Jefes de Personal, técnicos de Mto., técnicos de Seguridad, consultores externos, responsables y técnicos de Servicios de Prevención internos y externos, fabricantes y vendedores de maquinaria o cualquier persona interesada en Prevención de Riesgos laborales

REQUISITOS MINIMOS: el alumno debe tener unos conocimientos mínimos de mantenimiento y contar con un dispositivo con acceso a internet.

OBJETIVOS: Los asistentes a este curso lograrán conocimientos especializados en:

- Conocer los RD 1215/1997 y RD 1644/2008
- Desarrollar guías y cuestionarios de chequeo de las máquinas para cumplir los RD
- Repasar los peligros inherentes al funcionamiento (utilización) y al diseño de las máquinas según dichos RD
- Prever un Mantenimiento acorde con ellos.

CONTENIDO:

1. El R.D. 1644/2008 sobre Máquinas
2. El R.D. 1215/1997 y el RD 2177/2004, Anexos sobre equipos de trabajo y sus plazos de aplicación.
3. Relación entre Análisis de Riesgos y Puesta en Conformidad. Diferencias y semejanzas. Límites y alcance.
4. Casuística de máquinas nuevas, viejas, importadas, nacionales reformadas, modernizadas, autofabricadas. Modificaciones en máquinas.
5. Soluciones técnicas para la Puesta en Conformidad
6. Mantenimiento de máquinas y Puesta en Conformidad.
7. Chequeo de: órganos de accionamiento, puesta en marcha, paradas, dispositivos de protección, protecciones contra gases, vapores y líquidos, elemento de sujeción, roturas y estallidos, elementos de contacto.
8. Chequeo de: iluminación, puntos calientes, elementos de alarma e indicadores, advertencias y señalizaciones.
9. Chequeo de: acondicionamiento frente a incendios, emanaciones de gases, explosiones.
10. Chequeo de: protección frente a contactos ELECTRICOS directos e indirectos.
11. Chequeo de: protección contra vibraciones, ruidos, radiaciones.
12. Chequeo de herramientas para comprobar: resistencia, unión de sus elementos, estado mangos y bordes.
13. Chequeos especiales para equipos móviles
14. Chequeos especiales para equipos de elevación de cargas
15. Elaboración del informe

16. Estudio de deficiencias y su corrección, con especial mención de:
17. Responsabilidades penales, civiles y administrativas en caso de accidente y su relación con la Puesta en Conformidad.
18. Ejemplo práctico de centro de mecanizado industrial.
19. Condiciones de utilización de todas las Máquinas y Equipos de trabajo (Anexo II del R.D. 1215/1997).

REFERENCIA: TMI-700

DESARROLLO: el curso se desarrollara de forma presencial con un profesor y a través de la plataforma de formación web de TMI en <http://www.formacionyservicios.net/MANTENIMIENTO/>

MATRICULA: Abierta

HORAS PRESENCIALES: 18

AUTOR: Emilio Lezana García

PRECIO BONIFICADO: 249€

BONIFICACION FT: La formación bonificada está dirigida a trabajadores de empresas que estén contratados por cuenta ajena, es decir, trabajadores de empresas que, en el momento del comienzo de la acción formativa, coticen a la Seguridad Social por el Régimen General. Están excluidos los autónomos, los funcionarios y el personal laboral al servicio de las Administraciones públicas.

Para beneficiarse de la Formación bonificada la empresa tiene que encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

FORMA DE CONTACTO: para ampliar información póngase en contacto con nosotros.

Email a info@tmisl.net o llamando al 91.203.11.45